

ACCIÓN URGENTE

CUATRO AÑOS DE PRISIÓN A ACTIVISTA IRANÍ

La pena de siete años de prisión impuesta a Maryam Shafi' Pour, que es presa de conciencia, se ha reducido a cuatro en apelación.

El 28 de mayo, la Sección 54 del Tribunal de Apelaciones de Teherán redujo a cuatro años la pena de prisión impuesta a **Maryam Shafi' Pour**. La Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán había condenado a la estudiante y activista Maryam Shafih' Pour a siete años de prisión el 2 de marzo. La declaró culpable de "propaganda contra el sistema" y "reunión y colusión contra la seguridad nacional" en relación, al parecer, con sus contactos con la familia de uno de los líderes de la posición encarcelados.

La primera vista judicial contra Maryam Shafi' Pour se celebró el 21 de octubre de 2013, por cargos relacionados con la seguridad nacional, como "propaganda contra el sistema". Maryam Shafi' Pour estudiaba ingeniería agrícola en la Universidad Internacional de Qazvin, pero la expulsaron temporalmente al principio y de manera definitiva al final por sus actividades estudiantiles pacíficas.

Maryam Shafi' Pour fue detenida el 27 de julio de 2013 tras haber sido citada en la Fiscalía de Shahid Moghaddas, en la prisión de Evin de Teherán. Unos agentes de seguridad registraron su casa y se llevaron algunos de sus objetos personales. Luego la llevaron a la Sección 209 de la prisión de Evin, donde pasó más de dos meses en régimen de aislamiento.

Maryam Shafi' Pour tiene problemas de salud desde que está encarcelada. En diciembre de 2013 perdió el conocimiento tras sufrir una arritmia y fue llevada a la enfermería de la prisión de Evin. Amnistía Internacional tiene entendido que ha estado recibiendo medicación para la arritmia en la prisión. A los dos meses de reclusión en régimen de aislamiento comenzaron a aparecerle sarpullidos en la piel. Se tiene entendido que el 3 de mayo le aplicaron grilletes y la trasladaron al hospital de Shohaday-e Tajrish de Teherán a fin de que recibiera atención médica.

El 11 de mayo se permitió a su familia hablar cara a cara con ella en la prisión. Dos meses antes, en marzo, la Fiscalía General de Teherán les había prohibido reunirse directamente con ella en la prisión, pudiendo sólo hacerle visitas en "cabina" (con una pantalla de cristal entremedias). Les dijeron que el motivo de ello era que habían concedido entrevistas sobre el caso de Maryam Shafi' Pour a los medios de comunicación.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.

Esta es la segunda actualización de AU 9/14. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE13/022/2014/es>

Nombre: Maryam Shafi' Pour

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 9/14 Índice: MDE 13/031/2014 Fecha de emisión: 10 de junio de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

